

F-011



MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-917.  
EXPEDIENTE No. 104.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, girado por la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de fecha 3 de enero del año en curso, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la contaminación lumínica que pudiera generar el proyecto del puerto multimodal de Punta Colonet en Ensenada, Baja California.

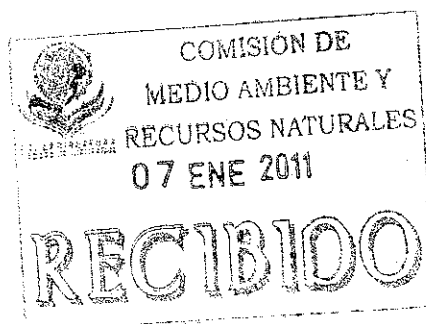
La Presidencia se dictó el siguiente trámite: "Remítase a las Comisiones de Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento".

México, D.F., a 4 de enero de 2011.



DIP. ESTHELA DAMIAN PERALTA  
Secretaria

SEN. RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ  
Secretario



*garcía O.*

Anexo: Copia del documento.  
pps\*

12  
Requiere a las Comisiones de Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. Enero 4 del 2011.

7  
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/001/11  
México, D. F., a 3 de enero de 2011

SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN



SEGOB

Secretarios de la Comisión Permanente  
del H. Congreso de la Unión  
Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-3-644 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pinedo Alonso, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PFFPA/3/8C.17.5/0383-10 suscrito por la Ing. Yanet Gabriela Manzo Hernández, Subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en formato impreso y medio magnético mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la contaminación lumínica que pudiera generar el proyecto del puerto multimodal de Punta Colonet en Ensenada, Baja California. \*

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Atentamente**  
El Titular de la Unidad

**Lic. José Alfredo Labastida Cuadra**

C.c.p.- Lic. Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. SEL/002385/2010

Ing. Yanet Gabriela Manzo Hernández, Subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente.

Minutario

Folio UEL/4683

UEL/311

all AFL

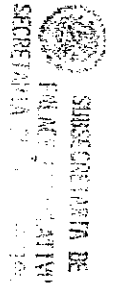


SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/3/8C.17.5/0383-10  
Expediente No. PFFPA/3.2/8C.17.5/00002-10

RECIBIDO  
004296

2010 DEC 21 PM 12: 21



**"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"**

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Subprocuraduría de Inspección Industrial

**Lic. Julián Hernández Santillán**  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobernación  
Presente

México, D. F., a 1º de diciembre de 2010.

Me refiero al oficio No. SEL/UEL/311/3148/10, de fecha 29 de septiembre de 2010, recibido en esta Subprocuraduría de Inspección Industrial, el día 17 de noviembre de 2010, a través del cual el Lic. José Alfredo Labastida Cuadra, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo a su digno cargo, tuvo a bien informar al Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que mediante oficio No. D.G.P.L.61-II-3-0644, de fecha 28 de septiembre de 2010, los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pinedo Alonso, Presidente y Secretaria de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, informaron al Titular de la Secretaría de Gobernación, sobre el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el mismo 28 de septiembre del año en curso, que en su punto primero a la letra dice: **"PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, exijan las medidas técnicas y ambientales necesarias a las empresas encargadas de la construcción y posterior operación del puerto multimodal de Punta Colonet en Ensenada, Baja California; a fin de prevenir la contaminación lumínica que pudiera generar dicho proyecto con las consecuentes afectaciones para la operación del observatorio nacional de San Pedro Mártir."**

Sobre el particular, por instrucciones superiores, aprovecho este medio para acusar recibo del referido oficio, y hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y demás disposiciones jurídicas aplicables, esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), llevará a cabo las visitas de inspección a que haya lugar, con el objeto de verificar el cumplimiento de todas y cada una de

Carretera Picacho-Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, México, D. F. 14210

tel. (55) 5449-6300 [www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)

?

Recp



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

las obligaciones ambientales por parte de las empresas encargadas de la construcción y posterior operación del puerto multimodal de Punta Colónet, que presuntamente se pretende ubicar en el Municipio de Ensenada, Baja California.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo y ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**  
**La Subprocuradora**

**Ing. Yanet Gabriela Manzo Hernández**

C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Para su superior conocimiento.  
C. Patricio José Patrón Laviada.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Para su superior conocimiento.  
C. Wilehaldo David Cruz Bressant.- Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT.- En atención al oficio No. 112/00005068.  
Lic. Alejandra Núñez Becerra.- Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario.- Presente.  
Lic. José Iván Fernández Galván.- Director General de Coordinación de Delegaciones.- Presente.  
Lic. Sergio Eduardo Herrera Torres.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación.- En atención al folio SIGAD No. 2010000943.  
Luisa María Rodríguez Sánchez.- Oficialía de Partes del C. Procurador. En atención al folio SIGAD No. 2010001501.- Para su descargo.  
Oficina de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.- En atención al folio SIGAD No. 2010001296.  
Oficina de la Dirección de Inspección.- En atención al folio SIGAD No. 2010000694.- Para su descargo.